

Expediente 20170021900
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo devolución del Despacho Comisorio procedente del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL LA TEBaida - QUINDÍO, sin diligenciar se pone en conocimiento el mismo para los efectos del art 40 del CGP.

En firme este proveído pase al despacho para comisionar de conformidad con lo dispuesto en el art 597 parágrafo a la secretaria de tránsito y transporte de esa ciudad para la aprehensión y secuestro del vehículo

NOTIFÍQUESE

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:
Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **433c240489c63c88a1007b1359110258e20a02bf69c2c517e2b9226799f3bfb7**

Documento generado en 26/09/2022 02:16:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>